



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2026-BNP-GG-OA

Lima, 03 de septiembre de 2026

VISTOS:

La Carta N° 001-2026/JACV, de fecha 3 de setiembre de 2026, registrada con Expediente N° 2026-0011698, el Proveído N° 002883-2026-BNP-GG, el Proveído N° 003503-2026-BNP-GG-OA-URH; el Proveído N° 001503-2026-BNP-J y el Informe Técnico N° 000225-2026-BNP-GG-OA-URH, de fecha 03 de setiembre de 2026, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N°000087-2026-BNP de fecha 01 de setiembre de 2026, se designa al señor Jorge Aurelio Calle Valladares, a partir del 02 de setiembre de 2026, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú, con Número de Orden 069;

Que, a través de la Carta N° 001-2026/JACV, registrada con Expediente N° 2026-0011698, el servidor Jorge Aurelio Calle Valladares, solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del 04 al 08 de setiembre de 2026, solicitando la opinión favorable de la Gerencia General;



Que, con Proveído N° 002883-2026-BNP-GG de fecha 03 de setiembre de 2026, la Gerencia General aprueba la solicitud de licencia referida, solicitando, asimismo, que se proceda con la designación temporal de funciones de la Sra. Sofia Magali Aguayo Morales, Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, como Jefa de la Oficina de Administración;

Que, atención a lo descrito, se remite a la Jefatura Institucional el Proveído N° 0003503-2026-BNP-GG, de fecha 03 de setiembre de 2026, a fin de que se sirva autorizar la propuesta señalada por la Gerencia General.

Que, por medio del Proveído N° 001503-2026-BNP-J se aprueba la designación temporal de la Sra. Sofia Magali Aguayo Morales, Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú como Jefa de la Oficina de Administración por el periodo correspondiente del 04 al 08 de setiembre de 2026;

Mediante Resolución de Administración N° 000141-2026-BNP-GG-OA de fecha 03 de setiembre de 2026, se dispone otorgar licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al servidor Jorge Aurelio Calle Valladares del 04 al 08 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que la servidora civil Sofia Magali Aguayo Morales, se encuentra designada en el cargo de confianza de Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú a través de la Resolución Jefatural N° 000066-2026-BNP, de fecha 05 de agosto de 2026, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 007;

Que, mediante Informe Técnico N° 000225-2026-BNP-GG-OA-URH de fecha 03 de setiembre de 2026, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, resulta viable la designación temporal de funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración a la servidora civil Sofia Magali Aguayo Morales, en adición a sus funciones, desde el 04 al 08 de setiembre de 2026;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo señalado en el literal d) del numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000257-2025-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2025, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y



dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración, a la servidora civil **Sofia Magali Aguayo Morales** en adición a sus funciones como Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 04 de setiembre de 2026 hasta el 08 de setiembre de 2026.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora civil Sofia Magali Aguayo Morales, al servidor civil Jorge Aurelio Calle Valladares; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese.

JORGE AURELIO CALLE VALLADARES

Jefe

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

